



**ACTA VIII-019/2020  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA.  
DEL 25 DE JUNIO DE 2020.**

Acta de Sesión de Cabildo que con fundamento en los artículos 76, 77, 78, y 79 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 2, 3 y 5 fracción III de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y 58, 59, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, levanta el C. Miguel Ángel Moreno Ávila Secretario Fedatario del H. VIII Ayuntamiento, relativa a la Sesión Virtual Extraordinaria de Cabildo celebrada el 25 de junio de 2020. La referida sesión de Cabildo se desarrolló en los siguientes términos: -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Buenos días señores ediles, con atención a lo previsto en la fracción II del artículo 5 y en la fracción III del artículo 7, de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, y en relación con los artículos 14, 15 y 15 BIS del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y demás relativos y aplicables, se da inicio a ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **13:45** horas del día 25 de junio del 2020. Señor Secretario sírvase dar lectura al **Primer Punto** del orden del día.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Miembros del Cabildo, de conformidad con los artículos 38, 67 fracción II y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California, solicito su atención y respuesta a la lista de asistencia:-----

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **Presente;** Julio César Díaz Félix, **Presente;** María De Los Ángeles Gómez Ramos, **Presente;** Virna Vanessa Romero González, **Presente;** Susana Jiménez Muñoz, **Presente;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **Presente;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **Presente;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **Presente;** José Félix Ochoa Montelongo, **Presente;** Ornela Rueda Méndez, **Presente;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **Presente;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **Presente.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, dada la asistencia de los honorables miembros del Cabildo, hago de su conocimiento que existe Quórum Legal para sesionar.-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Miembros del Cabildo, por así dar Fe el Secretario Fedatario, de que existe Quórum Legal para sesionar, se declara formalmente el inicio de la presente Sesión de Cabildo, por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos y legales; señor Secretario para dar el debido orden a la sesión, favor de dar lectura a la Orden del Día, para posteriormente someter a votación su aprobación.-----

**SECRETARIO GENERAL:** Señores Miembros del Cabildo, procederé a dar lectura a la propuesta del Orden del Día con el cual desarrollaremos la presente Sesión, para efectos de discusión y en su caso modificación o aprobación.-----

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO.-** Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

**SEGUNDO.-** Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día.-----

**TERCERO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



PLAYAS DE ROSARITO  
MUNICIPIO

correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0531/2020.

CUARTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación propuesta por la Empresa Distribuidora El Florido, S. A. de C.V., de 1,000 tarjetas de regalo, con un valor de \$100.00 pesos cada una.

QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la autorización para que la Presidente Municipal suscriba el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para la aplicación del recurso del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2020 (FORTASEG), de mejoramiento de la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la autorización para que la Presidente Municipal suscriba el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la intención de la construcción de una instalación para apoyo en tareas de Seguridad Pública en el Estado de Baja California (Playas de Rosarito).

SÉPTIMO.- Clausura de la sesión.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor secretario, sírvase poner a votación de Cabildo el Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente se somete a votación en forma nominal el orden **Iniciando por mi mano derecha.**

**Votación:-**

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros de cabildo el orden del día.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez aprobado el Orden del Día, Señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:

TERCERO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presentan el Síndico Procurador José Luis Zazueta Pérez y el Tesorero Municipal Manuel Zermeño Chávez, referente a las Transferencias Presupuestales de Egresos correspondientes al ejercicio fiscal 2020, de la Tesorería Municipal, descritas en el oficio TM-PP-VIII-0531/2020.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

**SÍNDICO PROCURADOR:** Si pudiera alguien explicar de qué se trata, por favor.



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**TESORERO MUNICIPAL:** Sí buenas tardes, la propuesta que estamos llevando es con la finalidad de adquirir un vehículo para la Recaudación de Rentas Municipal, para actividades propias de la Recaudación y la recuperación de créditos fiscales, de la cual estamos proponiendo disminuir el presupuesto que teníamos para mantenimiento menor de edificios de la Tesorería de \$14,500 pesos, reducir la partida de difusión de la Recaudación Municipal en \$223,100 pesos, para el Techo presupuestal de \$237,600 para equipamiento terrestre, esta es la propia propuesta que está en sus manos en este momento, ¿alguna otra pregunta? De hecho, ahorita me acompaña el Recaudador, por si quisieran hacer algún comentario. -----

**RECAUDADOR DE RENTAS:** Sí con mucho gusto, aquí mencionábamos el día de ayer la situación por la que estamos pasando ahorita, en nuestra área de Recaudación en la parte de vehículos, entonces decía que desde hace algunos años la Recaudación contaba con nada más 02 vehículos, tenemos alrededor de un cuerpo de ejecutores de 14, de los cuales 4 de ellos están a honorarios nada más, los otros si cuentan con su sueldo sin embargo pues no todos ellos cuentan con carro, pero aparte los vehículos los usábamos en la parte administrativa, recordando que somos el área que manejamos el ingreso del Ayuntamiento, entonces se ocupa realmente un carro para la cuestión de recoger lo que son depósitos en las cajas externas, ir a los bancos, etcétera entonces básicamente un vehículo se utiliza para esa área, entonces ahorita actualmente tenemos dos vehículos les decía el día de ayer y el segundo vehículo tiene de 2 a 4 meses en el taller, es un modelo muy viejito 99' o 2000' realmente ya no se va a recuperar ,entonces no contamos con ningún vehículo al día de hoy, por eso se les solicita el apoyo para comprar por lo menos un vehículo económico y buscar el vehículo más afín para el trabajo que realizamos en campo. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún otro comentario compañeros de Cabildo? -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO TERCERO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.** -----

**Votación:**-----

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.** -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO TERCERO** del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

**CUARTO.-** Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la aceptación de la donación propuesta por la Empresa Distribuidora El Florido, S. A. de C.V., de 1,000 tarjetas de regalo, con un valor de \$100.00 pesos cada una. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Nuevamente agradecer a la empresa el Florido, pues su donativo en beneficio de la ciudadanía en este momento que sigue en estado de -----



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

vulnerabilidad, nuevamente muchísimas gracias a nombre del partido que represento, es cuánto. --

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO CUARTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

**Votación:**-----

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor**; Julio César Díaz Félix, **a favor**; María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor**; Virna Vanessa Romero González, **a favor**; Susana Jiménez Muñoz, **a favor**; Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor**; Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor**; Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor**; José Félix Ochoa Montelongo, **a favor**; Ornela Rueda Méndez, **a favor**; **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor**; **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO CUARTO** del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

**QUINTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación, en su caso de la propuesta que presenta la Presidenta Municipal, Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la autorización para que la Presidente Municipal suscriba el Convenio de Coordinación con la Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito (PRODEUR), para la aplicación del recurso del Programa de Fortalecimiento para la Seguridad 2020 (FORTASEG), de mejoramiento de la infraestructura de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.**-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le voy a pedir al Director Abraham, si nos puede dar una explicación. -----

**DIRECTOR DE PRODEUR:** Si buenas tardes, les voy a hacer una presentación rápida de lo que se pretende hacer, esto es con recurso como bien lo comenta de FORTASEG del ejercicio 2020, para realizar lo que es un campo de tiro virtual para que los policías puedan ejercitarse, le voy a hacer la presentación en este momento, es del segundo nivel de la Dirección de Seguridad Pública del lado norte, son 250 metros cuadrados aproximadamente lo que se va a realizar, es con material bloque y lleva unas vigas de acero, básicamente es eso se hacen dos cuartos donde van a poder entrenar, tienen su área administrativa y tiene un costo ya autorizado y revisado por el mismo secretariado, de \$1,726,319.00 pesos, eso es obviamente con recursos 100% federales; ahí es donde se encuentra ubicado es en la Dirección de Seguridad Pública, comandancia norte aquí tenemos los oficios donde nos autoriza el secretariado la obra y la inversión y donde el enlace que es FORTASEG, donde viene siendo el Lic. Julio César Parra, nos informa, nos da la autorización para iniciar estos procesos, nada más pusimos el primer párrafo del convenio, es para iniciar los procesos el convenio total lo tiene ustedes en sus manos, es lo que se está votando en este momento, esa sería la imagen de cómo va a quedar las instalaciones por dentro, son de las dos salas que no están solicitando, ese era el segundo nivel obviamente incluye la escalera y eso es lo que nos solicitaron, eso sería todo lo que vamos a realizar próximamente, no sé si haya alguna duda. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún comentario compañeros de Cabildo? -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

*[Handwritten signature]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO QUINTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**

**Votación:**

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **a favor;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **a favor;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**

**VOTO COMENTADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Mi voto comentado Presidente, deseo manifestar mi agradecimiento a nombre de mi partido, al secretariado ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en particular a la Maestra Miriam González Hernández, Directora General de Vinculación y Seguimiento, por la aportación del recurso para la construcción del campo de tiro virtual para nuestra policía, sea capacitación en la práctica en el uso del arma para estar a nivel de las circunstancias que vivimos día a día en nuestro municipio, además de lo anterior, agradecer la ilustración a este cuerpo colegiado del correcto proceder y respecto a las leyes que regulan todo procedimiento para llegar este acuerdo, este convenio, desde la petición se cuidaron las formas con observancia a las Leyes y Reglamentos, que regulan este instrumento de inversión de recursos públicos, dejando de manifiesto los principios de una institución honorable para orgullo y respeto de los mexicanos, ejemplo que debemos tener siempre presente, muchísimas gracias, mi voto es a favor.

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es aprobado por **Unanimidad** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO QUINTO** del orden del día.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día.

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el:

**SEXTO.- Lectura, discusión y votación para efectos de aprobación en su caso, de la Propuesta que presenta la Presidente Municipal Hilda Araceli Brown Figueredo, referente a la autorización para que la Presidente Municipal suscriba el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la intención de la construcción de una instalación para apoyo en tareas de Seguridad Pública en el Estado de Baja California (Playas de Rosarito).**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** ¿Algún comentario compañeros de Cabildo?

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Si nos podría explicar por favor Dalvi, bienvenida.

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Claro, buenos días procedo a explicar el despliegue operativo de la Guardia Nacional contempla para el año 2020, la construcción de cinco compañías de la Guardia Nacional, son proyectos "tipo", son proyectos para alojar a 120 elementos de la Guardia Nacional, que proporcionarían apoyo para las tareas de la Seguridad Pública, se pretende que en el año 2020 se construyan cinco de estas compañías, una de ellas ubicada en cada uno de los municipios de Baja California, en coordinación el Comandante de la zona de mando territorial y en coordinación con las Presidencias Municipales, están buscando predios para poder iniciar las construcciones de estas compañías, como comentaba son proyectos "tipo", la superficie requerida es mínimamente una hectárea con potencial de crecimiento y en general la compañía incluye una comandancia, alojamiento para personal masculino, femenino, parques vehiculares, patio de maniobras, casetas de vigilancia y en su caso de acuerdo a las necesidades, plantas de tratamiento de aguas residuales y en general para la vida y operación de la Guardia Nacional.



PLAYAS DE ROSARITO  
MUNICIPIO

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Muchas gracias Alcaldesa, muy buenas tardes el día de ayer estábamos en la previa y tuve una pregunta que en su momento no se me respondió, ahorita quiero saber quién es el que me va a responder, quiero hacer unas preguntas, la de ayer si requiero el dato preciso del metro cuadrado y el total del precio del predio en el que se tiene pensado esta construcción, esta es mi pregunta número uno, la otra es que quiero que se me explique ¿cuáles son los aspectos técnicos y estratégicos para la selección del lugar de la zona? y ¿cuál será la operación táctica de la compañía? -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Pues en cuanto a datos constructivos son 2,400 metros cuadrados de superficie de construcción, en una superficie mínima de una hectárea porque consideramos vialidades, áreas de tránsito, pero de superficie efectivamente construida 2,400 metros. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Dalvi, lo primero se cortó y no te alcancé a escuchar, nos lo podrías volver a repetir, te lo agradezco. -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Sí gracias, bueno le comentaba que son 2,400 metros cuadrados de construcción efectiva, sin embargo la superficie requerida mínima es de una hectárea, respecto a que se proyectan vialidades y zonas de ascenso y descenso, por eso es que se está pidiendo la hectárea, esos son los datos técnicos que podría dar en cuanto al costo ese no lo manejo de la superficie del terreno. -----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Alguien que me pueda proporcionar el dato ya que ayer lo solicité para que en esta sesión se me respondiera, por favor. -----

**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Buenas tardes Regidores, el monto por metro cuadrado en esa zona es de \$800.00 pesos, que no necesariamente es el valor comercial, ese nada más es el valor fiscal que tiene por zona homogénea asignado ese fraccionamiento. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Espero haya quedado respondida su pregunta Regidora Ornela. -----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Respecto la explicación de cuál será la operación táctica de la compañía, por favor. -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Bueno como tal la operación táctica de las compañías de la Guardia Nacional es como su descripción ya está establecida, apoyo en tareas de Seguridad Pública, como tal tácticas del Ejército Mexicano, no es la misma finalidad una compañía de la Guardia Nacional son apoyo en tareas de Seguridad Pública, protección a los ciudadanos y el acercamiento directo a ellos. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** No sé si tenga conocimiento Regidora Ornela, que ya tenemos meses si no es que desde que entramos, trabajando con todos los órdenes de Gobierno en cuestión de seguridad, ya hay una coordinación excelente con la Guardia Nacional, la Guardia Estatal, Ejército, Marina y la Fiscalía, ya tenemos muchos meses trabajando así agradezco el apoyo a la Guardia Nacional que están aquí presentes el Ejército, por lo que nos han ayudado a nuestra comunidad para salvaguardar nuestra seguridad, gracias. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Gracias Presente, la visión para humanizar la ciudad como lo visualiza la organización de las Naciones Unidas para la educación, la ciencia y la cultura a la cual pertenece nuestro país, es que en la búsqueda de un desarrollo urbano sano, social y económicamente las ciudades deben servir a las personas que la habitan, la prioridad es mejorar las condiciones en donde se produce el crecimiento urbano, con vistas a construir ciudades de paz, democracia y progreso, se debe situar al individuo en el centro de la política pública, dar a las ciudades una cara hermana es más que un sueño utópico, pues es alcanzable siempre y cuando el ciudadano reciba ánimos y apoyo, yo agregaría esparcimiento, recreación y espacios para actividades deportivas y culturales, pero reales y dignas, por lo expuesto y en concordancia con lo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*



PLAYAS DE ROSARITO  
AYUNTAMIENTO

proclamado por este VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, humanizar Rosarito enfatizando, "humanizar Rosarito" y en consideración ante las condiciones de crecimiento urbano y en consecuencia demográficas, se debería de haber situado el desarrollo humano en su sentido más amplio al individuo en este caso a la ciudadano, como elemento central en la toma de decisiones para la propuesta de utilizar un predio de los bienes municipales para la construcción de una unidad, ya lo dijeron de alojamiento castrense, no por ello dejo de observar y puntualizo, la importante y necesaria colaboración de la administración pública municipal con la autoridades federales de la índole que sean y que ante esta necesidad de la SEDENA, por supuesto hemos de colaborar con lo petitionado, pero con un análisis en el que primero se dé cumplimiento a toda la normatividad requerida para la donación de predios de bienes municipales y segundo, que se hubiese tomado en consideración la planeación y el desarrollo de nuestro municipio, también reconozco la labor de la Guardia Nacional y de la importancia de que se encuentre en nuestro territorio de Playas de Rosarito, ya que es posible que se inhiba la delincuencia, toda vez que se acaba de mencionar la representante de la dependencia que harán labores de apoyo a la Seguridad Pública, es cuánto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Lic. Bursani, si puede responder respecto en dónde se eligió el predio. -----

**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Por parte de Oficialía Mayor, tratamos de buscar el espacio que requiriera la Guardia Nacional, ellos nos pedían un espacio de una hectárea, desgraciadamente en los predios con los que cuenta el Ayuntamiento no teníamos esa superficie, entonces primeramente nos fuimos a ubicar los espacios en los cuales estuviéramos en la posibilidad de cubrir el espacio requerido y después los servicios que ellos nos estaban solicitando, aparte de que es un área que a ellos les pareció conveniente, ya que también es un área que está en crecimiento aquí en la ciudad. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Para detonar crecimiento económico en el área, va a ser algo importante para nuestra comunidad y el desarrollo urbano del área norte de Rosarito. -----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Era para la cuestión en la que no me había quedado clara la respuesta, sobre quién había realizado los aspectos técnicos y estratégicos para la selección del lugar, pero ahorita ya la Licenciada lo comentó, gracias. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Gracias, tengo varias preguntas, me da gusto que esté aquí personal de la SEDENA, bienvenidas; Dalvi tengo una pregunta, tentativamente ¿Cuándo iniciarían las obras? suponiendo que se autorice aquí ahorita, porque es la parte que necesitamos ver, ¿Cuándo se inician esas obras? -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** La prioridad es como les mencionaba en el año 2020, establecer las 5 compañías en el Estado de Baja California, estas compañías se pretenden iniciar a mitad del mes de julio, tienen un tiempo de ejecución de 4 meses, entonces antes de que terminara el año estaremos entregando las compañías ya listas para habitarse. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Eso quiere decir que en un mes iniciarán la construcción. -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Prácticamente. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Ahora le pregunto a la otra oficial que es parte del Jurídico de SEDENA, hacen ustedes una inversión dentro de un mes ¿la hacen nada más con la pura posesión? Sin que se haya hecho todo el demás trámite, yo le pregunto porque yo desconozco sus Reglamentos, sus líneas de acción, pero si conozco los nuestros y me preocupa el hecho de que nosotros, no sé si ustedes saben pero nos estamos brincando el paso 1 y nos estamos yendo al paso 2, nuestra Ley del Régimen Municipal es muy claro, que para hacer una donación primero debe de haber una desincorporación, dentro de esa desincorporación hay una serie de procedimientos que realizar y para hacerle más o menos la idea a jurídico, le pregunto a la Lic. Bursani ¿Cuánto es el tiempo a partir de ahorita, que se duraría en hacer toda la tramitología? para que nos presente el paquete completo a este cabildo y se pueda desincorporar y hacer los papeles legales para que ustedes tengan ya la donación, ahora sí legal ¿Cuánto tiempo sería? Lic. Bursani. -----



**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Espero y no equivocarme con el tiempo, pero pudieran ser entre 90 a 120 días, considerando la situación en la que ahorita varias dependencias no otorgan el servicio completamente, no nada más del municipio me refiero a que tenemos que mandar oficios a CESPT, a Gobierno del Estado y también a CFE, entonces serían tal vez los oficios que tardarían poquito más, lo demás todo es interno.

**SÍNDICO PROCURADOR:** Porque estamos de acuerdo que eso que no depende de nosotros, porque hay una carta donde está un acuerdo de coordinación donde hay un compromiso y todos los documentos que les vamos a dar sin costo, nos comprometemos a dárselos pero está fuera de nuestro alcance CESPT y CFE, no sé si entienda Jurídico hacia donde voy, tomando en cuenta que nosotros no tenemos esos documentos de donación y ustedes ya están haciendo una inversión, ahí va mi pregunta oficial.

**JURÍDICO DE SEDENA:** Sí buenas tardes, gracias por la invitación a Cabildo, respecto a lo que presenta el acuerdo de coordinación nos permite a la Secretaría de la Defensa Nacional, poder obtenerla posesión del predio para empezar la construcción de la compañía, en este caso al momento de suscribir el acuerdo de coordinación nosotros estamos, más bien la Secretaría de la Defensa Nacional, proporciona los recursos para que los ingenieros residentes, en este caso mi Capitán Aquino empiece los tramites y la gestión para la construcción de la compañía de la Guardia Nacional, una vez que se inicia la construcción de la compañía el acuerdo de coordinación no los compromete a ustedes a que al momento de suscribirlo necesitan la documentación, es decir una vez que se suscribe el acuerdo de coordinación y el acta de entrega y recepción en el tiempo en el que la construcción se está llevando acabo, es el momento en conjunto para poder obtener la documentación, no habría problema en ese sentido.

**SÍNDICO PROCURADOR:** Bien, me queda claro que sus leyes no les impiden, ahora vayamos a la nuestra y entonces el jurídico sabe y me imagino que nuestros Regidores han leído la Ley del Régimen Municipal y nuestro Reglamento, es importante que estemos conscientes de que más allá de lo que logro entender de la postura de la Regidora Pilar, con respecto a la planeación de como escoger un lugar, la Ley es muy clara y dice los requisitos para nosotros donar, primero es la desincorporación nos estamos brincando el paso uno y nos estamos yendo al paso dos, ¿estoy correcto Arroyo?

**DIRECTOR DE JURÍDICO:** Buenas tardes, precisamente se llegó a las pláticas como bien lo manifiesta la Presidenta, esas mesas de seguridad desde hace meses que se han establecido a nivel municipal, estatal y federal, a las cuales he asistido y en la cual ha existido esa opción por parte de la Guardia Nacional de implementar aquí una compañía, esto es con el bien de la sociedad rosaritense, precisamente tratan de cumplir con lo que marca la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California y precisamente no es que nos brinquemos eso sería iniciar, la Presidenta quiere que sigamos con todas las formalidades que marca el artículo 13 y 16 de la Ley del Régimen Municipal del Estado de Baja California, así precisamente estamos apoyando ese trámite que requiere la Guardia Nacional para poder obtener los recursos, esto es un acuerdo de coordinación con el que estamos coadyuvando para obtener el recurso, no es para desincorporar, nada más es para hacer los trámites lo más pronto y tener la formalidad para establecer el convenio o contrato de donación, precisamente en el último párrafo dice cumplir con el paso 2, esto únicamente nos da pauta para iniciar lo más rápido posible y en un momento dado será el contrato de donación que será autorizado por el Cabildo.

**SÍNDICO PROCURADOR:** Bien, eso me hubiera gustado haberlo discutido antes, me gustaría que queden muy claros estos puntos, para tener la certidumbre legal de cada uno de los procedimientos, pero hacer las cosas conforme a la ley para dar la certeza, se me hace un tema muy importante, se está viendo desde marzo y estaríamos viendo toda esa situación, repito me queda claro y el objetivo no está en discusión me queda muy claro, pero si es mi parte como órgano de control ver, porque tenemos muchos antecedentes oficiales discúlpenme, tenemos muchos antecedentes de anteriores la verdad que no se hicieron como debe de ser y tengo mucho interés, no sé cuestiona el objetivo

*Handwritten scribbles in blue ink on the left margin.*

*Handwritten signature in blue ink on the left margin.*

*Vertical column of handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

pero sí las formas nada más, por eso hice las preguntas y preferiría, propongo un cambio en el punto de acuerdo y un exhorto para que estos trámites se lleven en un término no mayor de 90 días, lo ideal sería revisarlo con calma no sé ¿cuál es el tiempo que se tiene abogada? -----

**JURÍDICO DE SEDENA:** Como bien lo dice el Lic. Arroyo es únicamente este acuerdo de coordinación, que es el que ahorita nos interesa en primera instancia, es un acuerdo de voluntades donde la Presidencia Municipal de Playas de Rosarito y la Secretaría de la Defensa Nacional están en las condiciones de donar y aceptar el predio, respecto a la pregunta del de la fecha, tenemos hasta el día 30 de este mes, el 30 de junio para nosotros poder suscribir el acuerdo de coordinación prácticamente ya estamos contratiempo para poder iniciar los trabajos de construcción, algo que me gustaría destacar es que al no estar en tiempo y forma para suscribir el acuerdo de coordinación antes del 30 de junio y remitirlo a la superioridad, en este caso a la Secretaría de la Defensa Nacional en México, ya no estaríamos en condiciones de que se construyera la compañía de la Guardia Nacional, esto quiere decir que si no lo hacemos en el tiempo que la Defensa nos lo está requiriendo, pues ya no tendríamos compañía en el municipio de Playas de Rosarito. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Una pregunta oficial, yo tengo aquí una sugerencia en cuanto al punto de acuerdo, de la firma de esa coordinación que para mí es una carta de intención, usted lo acaba de decir también sin embargo como coordinación, para mí hubiera sido una carta de intención o un acuerdo de intención, pero bueno, habría algún problema si dijera el punto de acuerdo que la Presidente lo representa referente a la autorización para que la Presidenta Municipal suscriba el acuerdo de coordinación con la Secretaría de la Defensa, para otorgar la posesión y autorización de construcción de una instalación para el apoyo en tareas de seguridad Pública en el estado de Baja California, en una superficie de 13,000 metros cuadrados del lote 01, manzana 09, del fraccionamiento Real de Rosarito, ¿habría un problema que dijera eso el punto de acuerdo? -----

**JURÍDICO DE SEDENA:** Otra de las cuestiones que estos acuerdos de coordinación y el acta de entrega y recepción son en todo el país, nosotros lo único que hacemos es gestionar ante las autoridades locales para que suscriban estos documentos, entonces se podría hacer la adecuación en tanto convenga los intereses de los dos, obviamente sabemos que ustedes tienen sus propias reglamentación y nosotros también tenemos nuestras propias leyes por las cuales nos regimos, en este caso si es importante tomar en cuenta que estos formatos en todo el país, por que ayudan a la SEDENA a agilizar los trámites que es que este tipo de documentos sea de forma homologada en todo el país, porque como lo dijo mi Capitán Aquino son demasiadas compañías en las que se van a construir en la república, entonces podríamos considerarlo pero no sé qué opine mi Capitán al respecto, ella me gustaría que opinara algo. -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** En complemento a lo que se ha mencionado respecto al acuerdo de coordinación que como dicen ustedes, prácticamente es una acuerdo de voluntades donde los mandos territoriales se están comprometiendo a hacer las gestiones ante la superioridad para dar cumplimiento al despliegue operativo de la Guardia Nacional y por otra parte, las autoridades civiles que se están comprometiendo a dar las facilidades para la construcción y este despliegue, en este caso con la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito que ha manifestado su entera disposición para que la Guardia Nacional llegue a su municipio, que el municipio de Playas de Rosarito cuente con una de las seis compañías que están destinadas y no sea el único municipio que no vaya a tener compañía, con eso estamos tratando de agilizar la firma del acuerdo de coordinación para que podamos nosotros llevar a la par el proceso de la obtención de los documentos para la donación oficial, nosotros sabemos que no solo son 90 días lo que lleva el proceso de donación, nuestra primer prueba fue la donación del predio del Laurel aquí en Tijuana, sabemos todos los documentos que se deben de requerir, todos los compromisos que se deben cumplir, los requisitos de acuerdo a la normatividad local que cada uno de los municipios tiene, sin embargo ese acuerdo nos da pie para que nosotros podamos llevar a la par la construcción y a la par la integración de estos expedientes para la donación, entonces yo no lo veo como un proceso lineal, sino que lo podríamos manejar como un proceso paralelo la integración del expediente para la donación a la par de la construcción, para que una vez que se le esté entregando al pueblo de México las instalaciones de la compañía de la Guardia Nacional y por otra parte el Ayuntamiento de Playas de Rosarito, mismo que estará

B



PLAYAS DE ROSARITO  
MAYOR AYUNTAMIENTO

contribuyendo a agilizar la donación respectiva de ese predio. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Yo no tengo dudas de esta parte, pero sí es importante mencionar eso, para mi análisis jurídico que hago me hace mover esta situación así, sin embargo usted habla de una entrega recepción que veo en un documento que se pide a la par de este, ¿ese cuando sería?

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Ese sería una vez que nosotros remitimos el acuerdo de coordinación a la ciudad de México, para decirlo fríamente Playas de Rosarito es viable y están aceptando la construcción de esta compañía, el terreno reúne las condiciones técnicas y operativas para la construcción de la compañía, entonces México autoriza los recursos para la construcción de esta compañía y entonces cuando nos ordenan a nosotros ya como ingenieros residentes, iniciar la construcción de la obra es cuando nosotros tenemos un segundo acercamiento para la entrega y recepción, que como tal no es legal del predio sino es un paso. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Pero es que usted lo menciona aquí, lo menciona en el documento dice por el cual se otorga la posesión, por eso es que yo lo quiero cambiar, porque realmente estamos hablando de la entrega de una posesión, no sé si me escucho, ustedes en el documento sí hablan de la posesión, entonces por eso nosotros es importante que si vamos a hacer esa parte, igual se la pregunto al Jurídico, estamos entregando una posesión estamos realizando algo, inclusive vamos a hacer una entrega recepción, estamos en lo correcto, ¿estaríamos actuando bien? -----

**DIRECTOR DE JURÍDICO:** Es un acuerdo de la colaboración, es la par y tomando en consideración los tiempos que tiene también para hacer sus gestiones inherentes a la ciudad de México, por parte de la Guardia Nacional ellos necesitan una autorización para poder tener los recursos, entonces el agilizarlo es apoyarlos con esto, nada más formalizar esta ayuda para que ellos puedan iniciar con los tramites, este acuerdo dice que se otorgará a futuro, pero una vez que cumplamos con todo esto y posteriormente habrá otra sesión de cabildo en donde se autorice ya la formación de ese acuerdo de coordinación y el contrato de donación, con lo cual estaríamos dando cumplimiento al artículo 13 y 16 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, lo que se pretende únicamente a esta propuesta que está haciendo la presidenta es de poder colaborar, no es un acuerdo de coordinación con la Guardia Nacional, es para que ellos puedan realizar sus trámites ante la Federación que van a ser los que les van a proveer esos recursos, para posteriormente con un acta de entrega y recepción formalicemos ya legalmente esto, nada más nos compromete para que pueda la Guardia Nacional realizar todos sus trámites, para la instalación de esta planta que van a hacer. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Bien, yo concluyo con ese comentario, mi preocupación de que nos estemos brincando los procedimientos de nosotros, por eso preguntaba y que no vayamos nosotros a tener consecuencias en ese aspecto, se los dejo ya a la decisión de cada Regidor y ya yo tomaré mi decisión, es cuánto. -----

**REGIDOR JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELANGO:** Nosotros como Cabildo podríamos hacer el convenio con la promesa de donación, de todas maneras nosotros somos el mismo órgano que vamos a formalizar la donación en su momento, estamos ante una situación y una oportunidad de tener presencia permanente de la Guardia Nacional, nosotros como Ayuntamiento podemos otorgarle todo nuestro apoyo, sin embargo la autorización del convenio como mencionan ya tiene intención de donación del Cabildo y como lo mencionan también las oficiales, pues es un convenio a nivel nacional y tenemos que apoyarlos porque ya tienen el tiempo encima y es una oportunidad para los rosaritenses, es cuánto. -----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Un dato que también quiero saber, ya que el precio del metro cuadrado ya me lo dieron, entonces el predio es un predio de 10'400,000.00 pesos, ahora quiero saber el monto de la construcción, ¿Cuál sería el costo de la construcción que se realizaría? en ese precio de 10'400,000.00 pesos, por favor. -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** El monto base de la inversión para la construcción de la compañía



es de \$22'000,000.00 pesos. -----

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** En concordancia con el comentario del Síndico, igual tengo yo esa duda, esa preocupación al paso que él comenta nos estamos brincando, en cuanto a la donación y todos los elementos técnicos y legales, administrativos que se deben de cumplir, es importante que para poder dar cumplimiento a ese acuerdo precisamente, pues este Honorable Cabildo digo debería de haber turnado a la Comisión de Gobernación y Legislación y la Comisión de Administración debería de haber turnado y como él bien lo dice haberlo analizado con calma, sin embargo revisando la cronología de los oficios el día 10 de mayo del 2020 se elabora el oficio para Presidencia y se recibe aquí el 15 de mayo, entonces sí pasaron casi 40 días muy buenos en los que se pudo haber hecho este análisis y que se nos explique con más calma, puesto que nuevamente es a nosotros al Cabildo en quien recae la decisión, que por supuesto todo el programa que aquí muy amablemente Dalvi y la otra compañera de Jurídico, si no me equivoco pues han hecho su exposición y no tenemos ninguna duda de los beneficios que van a traer para nuestro municipio, ciertamente en el área de seguridad sin embargo, coincido totalmente con el síndico y aplaudo que este observando este punto en el que nos estamos brincando ese primer paso, en el que primero debemos ver la parte legal en la que nosotros tenemos ese predio para poderlo donar, se pasaron como lo comento en la cronología de los oficios como casi 40 días y en uno de ellos lo menciona, para atender esta prioridad de la Presidencia de la República, para construir un espacio donde se establezcan las estrategias y coordinación de seguridad para nuestros ciudadanos, entonces hoy quieren que en pocas horas aprobemos sin más elementos que los oficios, entonces si es importante como bien lo mencionaba el Síndico que se nos tome en cuenta, igual lo comento la Regidora Pilar y que se hagan las cosas en tiempo y forma y apegado a Reglamento, pues se recibió este oficio desde el 15 de mayo y usted igual Presidente lo comentó que han estado trabajando durante meses, entonces si debemos de tener cuidado porque de no cumplir con el Reglamento como bien lo menciona el Síndico, puesto que hay delitos que se tipifican como delitos patrimoniales, entonces a menos que como bien lo comenta el Síndico se cambie la redacción del punto de acuerdo y que quede bien claro cuáles son los acuerdos a los que se va a llegar, pues nosotros somos quien nuevamente tendríamos que decidir en las prisas, porque ya se va a vencer el 30 de junio, cuando repito esto se recibió desde el 15 de mayo, entonces son casi 40 días, entonces es mi participación, secundo el comentario del Síndico Procurador, es cuánto Presidente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Voy a intervenir Regidora Pilar y le doy la palabra, porque antes me la pidió el Tesorero. Creo que estamos o están o mal interpretando las cosas y haciendo ver una situación que yo veo como muy sencilla, porque esto nada más es una intención es decir, sí queremos donar, sí queremos, para que el ejército pueda ir a México y decir sí quieren donar, sí existe el terreno, sí está ahí, ahora necesitamos la aprobación del dinero para que nosotros iniciemos un procedimiento, sí es verdad que tenemos 40 días trabajado en esto, porque efectivamente no es fácil y no fue fácil la donación, concluir la donación de ese predio porque hay que corretear firmas, con fraccionamientos que ya tenía mucho tiempo que se estaba realizando este proceso, que de hecho ese proceso el Secretario General siendo Regidor inició el proceso de esa donación, con este grupo cadena, no es cuestión de 10, ni de 20, ni de 30 todo un proceso, pero además elegir el terreno tampoco fue fácil porque tampoco tenemos, no tenemos la cantidad de tierra que se requería para que no perdiéramos este recurso federal y no quedarnos como el único municipio que no íbamos a tener esta compañía de la Guardia Nacional, que para nosotros los rosaritenses es muy importante, por eso no es que ¡ay nos tardamos porque queremos! No, el Secretario General ha estado trabajando junto con el Ejército Nacional desde hace tiempo yo se los he comentado, yo no veo por qué enredarnos tanto, cuando no estamos haciendo más que una carta intención, la intención no están confiriendo para en su momento volver a Cabildo y hacer lo conducente, lo legal, no vamos a incurrir en ilegalidades ni mucho menos el Ejército Nacional, si es un beneficio para nuestra comunidad, no es para mí eh, no es un beneficio propio, que quede bien claro que es para los rosaritenses, porque ya se instalaría y aquí se quedaría, yo me voy del cargo y la compañía sigue en nuestro municipio, entonces yo no le veo más enredo a esto, del que ya se está haciendo aquí y adelante con sus comentarios, aquí nos podemos pasar la tarde sin problema alguno como ya lo habíamos hecho otras ocasiones, pero si les pido que seamos un poquito más conscientes y que veamos con más claridad, porque si le escarbamos pues si le vamos a seguir encontrando y le vamos

*Olivia*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

a encontrar más defectos a la situación y a nosotros que hemos estado trabajando en este proyecto, sí nos van a encontrar, que por qué no les dijimos o por qué no los invitamos a ver el terreno y así, hay mil cosas que ver, pero aquí el objetivo es bien claro, es bien, bien claro, es la intención de sí hacerlo y darle esta intención al ejército para que ellos puedan buscar la luz verde en México, yo no le veo más. -----

**TESORERO MUNICIPAL:** Sí Presidente muchas gracias por la oportunidad de participar en este punto y lo hago porque es un tema muy importante y lo acabas de decir, lo acabas de decir muy bien Presidente que no debemos de perder la perspectiva y la intención real de esta propuesta, que es darle seguridad a los rosaritenses y darle seguridad a la ciudad y no podemos perdernos en simple burocracia o en tramitología y tomo la palabra porque en 2008, siendo Oficial Mayor a mí me tocó proponer el terreno que está en la 17 de Agosto, para la Unidad Medico Familiar 21 de la Clínica del IMSS, que está ahí en la 17 de Agosto, me tocó subir esa propuesta y fue a nivel de intención de donación para iniciar los trámites ante el Seguro Social, algo muy parecido a lo que se está proponiendo en este momento, este convenio que se está proponiendo conlleva la intención de este mismo Cabildo de hacer la donación de ese predio, para que puedan obtenerse esos recursos y pueda construirse esa compañía en ese predio municipal y será responsabilidad de este mismo Cabildo formalizar de forma posterior la donación, el proceso de donación es un proceso largo que requiere cumplir con normatividad de que se puede realizar durante el tiempo que se va a estar alistando la construcción del inmueble en este predio, eso no conlleva ningún delito patrimonial Regidora Norma, es conocimiento nada más de lo que hay que hacer y creo que es primero la seguridad de Rosarito y la seguridad de nosotros como vecinos en este pueblo, es cuánto Presidente. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Tesorero, yo no concibo como puede atreverse a decir Regidora que vaya a ser un daño patrimonial, sí es una donación para el Ejército Nacional, o sea no es para una Asociación Civil, no es para ninguna otra situación es el Ejército Nacional es para la Guardia Nacional, o sea se me hace hasta un insulto de verdad. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Yo así como ustedes y hoy que le diste la palabra al Tesorero siendo que él no vota en esta situación, me preocupa mucho la forma en la que plantean nuestros posicionamientos y me preocupa por que nos hacen ver como si fuéramos algo que está en contra de que el Ayuntamiento participe o se coordine con la dependencia que deba de coordinarse para beneficio de los rosaritenses, mi posicionamiento inicial y ojalá lo hayan entendido, fue específicamente sobre cómo se deciden las cosas, usted lo mencionó Presidente tienen no sé cuántos meses trabajando en esto y como también bien dice, si le seguimos buscando le seguimos encontrando, ese es el meollo del asunto de esta situación, que estamos siendo invisibles para muchas cosas que ustedes deciden y cuando objetamos y cuando preguntamos entonces somos incomprensibles, no queremos el desarrollo de Rosarito, yo lo dije muy claramente y lo puntalicé muy fuertemente, estoy totalmente de acuerdo con que la SEDENA tenga el espacio que se requiere para que Rosarito sea beneficiado en lo que corresponde a las tareas de Seguridad Pública, pero cuestionar que las cosas que se hagan como deben de ser es molesto, no comprendo y menos comprendo la posición del Tesorero que con todo respeto nos habla como si no entendiéramos, nos habla como si no comprendiéramos y señor Tesorero por supuesto que entendemos, que comprendemos, por eso cuestionamos, hay muchas cosas que se pueden seguirle rascando no es mi posición seguirle rascando señora Presidente y señor Tesorero, mi posición es cuestionar que hagamos las cosas con orden, yo le preguntaría a la Licenciada Bursani si acaso ya tiene terminada la donación inicial, del fraccionador para el Ayuntamiento, que sería el primer paso antes de estarlo comprometiendo y que me gustaría que me contestara. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Yo nada más le voy a hacer una aclaración Regidora y a todos los Regidores, porque estoy viendo que varios están asentando, nosotros no le podemos poner las reglas al Ejército Nacional... (Regidora Pilar Olimpia Vargas Moreno: No hablé de eso) permítame porque todavía no termino, ellos fueron quienes eligieron el terreno de las disposiciones que nosotros les dimos, las medidas las ponen ellos, las condiciones las ponen ellos, la elección con las características de las necesidades que ellos tiene, son de ellos no nuestras, yo ahí no puedo hacer

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII. AYUNTAMIENTO

ni bien ni mal las cosas, solamente poner a disposición nuestra buena voluntad hacia el ejercito de hacer las cosas, es todo y ahí sí discúlpeme pero como los involucro porque yo no puedo decirle al Ejército como lo están proponiendo, si es un acuerdo que es un Ejército Nacional, pues cámbiele que nosotros no estamos de acuerdo en esto o en el otro, lo mismo con las disposiciones, yo hubiera querido a lo mejor que estuviera en otra parte, pero las características no cumplían con lo que el Ejército pedía, por eso ellos eligieron el lugar. -----

**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Buenas tardes, el contrato ya lo tenemos firmado y también ratificado, ya hemos recibido formalmente el predio en donación. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** ¿Entonces tenemos el expediente completo? - -

**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Sí. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** ¿Lo trae para mostrarlo al Cabildo? - -

**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Tengo el contrato de donación y la ratificación, lo tengo aquí a la mano. -----

**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Bien, confío en lo que me dice Licenciada Bursani, son 7 documentos que marca el Reglamento que debe de tener, pero confío en su palabra y concluyo Presidente, con todo respeto que usted merece y mis compañeros que me están escuchando y la ciudadanía que también escucha, parece que el decirles que entendemos o que entiendo perfectamente la necesidad, que el Ayuntamiento está conformado por Regidores que a la par con usted toma decisiones y está constituido en Comisiones, que usted pregunte ¿Cómo los involucro? Me suena preocupante, pero bueno es una cuestión de análisis, es solo cuestionar lo que vamos a hacer, porque a mí en lo particular sí me gusta saber que lo que voy a aprobar, donde voy a dar mi palabra y con lo que me corresponde como Regidora y la responsabilidad que esto lleva pues si me gusta cuestionar y si alguien se siente agredido lo siento, una disculpa no es mi intención, adelante SEDENA creo que el proyecto es uno de los mejores, que pueda haber en Rosarito y que hayan escogido por las negociaciones de la Alcaldesa este lugar es muy positivo, por las cuestiones que yo hago y lo que me atrevo a pedir es con fundamento, nunca basadas en mi criterio visceral, es cuánto. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Me refería única y expresamente a que no los puedo involucrar a ninguno de los Regidores en las decisiones del Ejército, ahí sí ni yo me puedo meter solamente ellos deciden. -----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Aunado al comentario que voy a dar si quiero que también dar mi comentario respecto a que es muy claro el Reglamento Interior, ya que ahí se especifica que ningún Secretario puede emitir su opinión propia, a menos de ser solicitado por algún Edil en la Sesión y creo que el Tesorero comentó algo de opinión propia puesto que no le fue solicitado, pero lo que le quería... -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Yo se lo solicité...-----

**REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Él quiso opinar, pero nadie le solicitó entonces porque es muy claro el Reglamento, pero lo que sí quiero comentarles a todos mis compañeros, es un dato sobre la incidencia delictiva aquí en Baja California, nosotros en Baja California continuamos en los primeros 10 lugares a nivel nacional, segunda la organización semáforo delictivo que posiciona 9 delitos, esto conforme a los resultados de abril del 2020, en incidencia por cada 100,000 habitantes, señaló Juan Manuel Hernández Niebla, Presidente del Consejo Ciudadano de Seguridad Pública de Baja California, Rosarito ocupa el segundo lugar con los peores índices delictivos, con un incremento del 7% en la incidencia delictiva total, particularmente robo a casa habitación con un 59%, robo a comercio con un 19% y homicidios 27%, es ahí donde el comentario que usted me hizo que si tenía el conocimiento, que ya se estaba trabajando a la par desde que entró la Administración, es ahí

*[Handwritten signature]*

*[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

donde me queda la duda de entonces cuál ha sido la coordinación que han tenido, si los resultados aquí los tenemos reflejados en el dato que les pasé, entonces claro que tenía el conocimiento pero creo que los resultados no se han visto palpables aquí en el Municipio de Playas de Rosarito, gracias eso es todo. -----

**REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX:** Perdón, ya escuché todos los argumentos y tengo una duda que me expliquen los abogados o el Jurídico, peor aquí solo estamos autorizando para que la Presidente Municipal suscriba el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la intención de la construcción de una instalación para apoyo en tareas de Seguridad Pública en el Estado de Baja California; que son por supuesto bienvenidos, pero no miro aquí ningún punto donde diga donación aún, de lo que se trata es que no se pierda el recurso, perdón ese es mi punto de vista, pero ahorita nada más estamos autorizando a la Presidente para que suscriba el acuerdo, ya estamos hablando de donación, entonces disculpen es mi punto de vista pero estamos hablando, con el respeto a mis compañeros, de la Secretaría de la Defensa Nacional, si hay una institución que se le debe respeto y credibilidad es la Secretaría de la Defensa Nacional, con todo el respeto y mi punto de vista es que hay que buscar el cómo sí, mis respetos para todos ustedes, muy buenos argumentos pero estamos hablando de la Secretaría de la Defensa Nacional, gracias. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Muchas gracias Regidor, ahí es donde por eso se me hace ofensivo lo que dijo la Regidora Norma Angélica, que se refiera a un daño patrimonial cuando estamos hablando de una de las máximas instituciones de nuestro país, que merece todo nuestro respeto y que no podemos poner en tela de duda, ni de juicio la intención que tienen hacia los rosaritenses y además, coincido también Regidor gracias, es lo que yo les mencionaba, es nada más decir sí queremos, para que a su vez el Ejército pueda decir en la ciudad de México sí quieren, sí hay la intención, para que hagamos ese convenio de colaboración y después pase otra vez por Cabildo, no nos vamos a brincar nada, que bueno que se aclaren las dudas, Regidora Pilar me da gusto que se cuestionen, que bueno, pero el objetivo es muy claro y estamos entrando en ondas como se dice coloquialmente. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Primero que nada te quiero decir Presidenta con todo respeto, que sí entendemos eh, yo sí entiendo esa situación y lo dejé bien claro, tengo muy claro la sensibilidad y la necesidad completamente, sin embargo también me gustaría que de la misma manera fuéramos recíprocos en cuanto al entendimiento jurídico de tu parte, toda la parte del Cabildo que entiendan toda la situación jurídica, porque no son nuestros bienes, estamos hablando de bienes del Municipio no de nosotros, por esa parte es que tenemos que ser muy objetivos en esa parte y digo objetivos, porque si bien el corazón que tenemos nos guía y yo no me aparto de la decisión que tenemos de salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, eso que ni qué pero también tengo un compromiso de salvaguardar los intereses del Ayuntamiento, eso es un compromiso y cuando se habla de un daño patrimonial del cual dice la compañera y el Tesorero, que también opino que no sé por qué esta opinando él porque no es su área y sé que tú le diste la palabra, pero él es de cuestiones financieras, sin embargo aquí no viene al caso, sin embargo pareciera juez porque ya determina ni modo y yo le recuerdo que en el 2012, en el campo tenístico que se elaboró en aquel momento con recurso federal tiene observaciones eh, tiene observaciones esto sí trasciende pueden pasar años, yo estoy buscando que no sea el caso, esa es mi postura, la postura no es para yo salirme con lo que yo quiero, se trata que yo tengo un librito aquí y me baso en el librito, por eso le pregunto yo a ellas porque yo no conozco sus Reglas y sus Leyes, yo le estoy preguntando a ellas porque son ellas las que van a invertir y déjame decirte Julio, sí es importante leer los documentos porque si bien es cierto es un acuerdo de coordinación hay una posesión julio, es decir ellos van a empezar a construir dentro de un mes, claro deberían de estar más preocupados ellos que nosotros, pero que tal si nosotros no podemos cumplir por una circunstancia, el hecho de que estemos opinando aquí y que entremos al debate, yo quisiera que entraran todos pero veo que muchos no entienden, no les interesa o no lo están estudiando pero si es importante que entendamos esa parte, no estoy cuidando a mí nada más, yo estoy cuidando también a ustedes, a todo estamos cuidando, inclusive la misma inversión de SEDENA, no estamos en contra de esa situación, entonces me gustaría que ésta no es una cuestión personal, no es ni nuestro dinero ni nuestras propiedades, son propiedades de municipio y quiero que SEDENA tenga la plena certeza jurídica de lo que va a invertir está bien y lo

*Julio César Díaz Félix*

*BB*

*[Handwritten scribble]*

*[Handwritten scribble]*

*[Large handwritten signature on the right margin]*



PLAYAS DE ROSARITO  
MUNICIPIO

vamos a hacer yo estoy seguro, vamos a sacar adelante esto, pero tienen que ser bajo términos que estén bien, sustentados y siempre hemos buscando el cómo sí Julio, pero yo no creo que tu partido esté de acuerdo con que no hagamos las cosas como deben de ser, porque cada quien representamos a una institución, a un porcentaje de la población, pero al final representamos a todos, entonces no tomen las cosas así, no tomemos las cosas así, yo les pido de favor que no nos pongamos en ese plan, si estamos aquí es porque nos pagan para eso, para velar por los intereses del municipio, es cuánto gracias. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Síndico me queda una duda nomas, claro que estamos velando por los intereses del municipio, pero aquí nada más me están confiriendo a mí, la coordinación para el acuerdo, ¿entonces usted cree que no es correcto? Porque no estamos ni donando ni nada, ya que pase la donación pues entonces ya nos podemos a discutir sobre el tema no, es solamente conferirme la coordinación, yo no tengo ningún problema, si quieren ustedes hacer el trabajo yo tampoco tengo ningún problema porque mi objetivo es este. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Cada quien hacemos nuestro trabajo Presidente y el pueblo lo está viendo, estamos aquí discutiendo y estamos viendo que tú haces tu trabajo y yo hago mi trabajo, de eso se trata, yo lo que estoy haciendo son observaciones que me competen, nada más estoy sugiriendo, le pregunto a SEDENA porque no conozco, de ninguna manera estoy diciendo que no. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Que bueno que pregunten es excelente, yo se los he dicho que pregunten, aquí nos podemos pasar toda la tarde y la noche, que para eso estamos, si tienen dudas hay que dejarlas claras, hay un motivo de no entendimiento entre una parte y el otro, porque yo entiendo que nada más me van a conferir poder para coordinarnos, es todo no hay más pues es lo único, ya después en otra sesión veremos lo demás, porque los que van a aplicar su recurso es la SEDENA en un predio del Municipio, que si ellos pierden pues nos va a quedar a nosotros. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** Es que no estas firmando un acuerdo únicamente de la intención, ya estamos yéndonos a la posesión, las oficiales acaban de decir que en 30 días empieza la obra, ya está la posesión, ¿cierto o no cierto oficiales? -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Creo que ustedes saben que el Ejército Mexicano es sin fines de lucro, finalmente no vamos a construir en un predio que no tengamos posesión, como primer punto es que exista esa coordinación entre la autoridad civil que este caso es la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, el mando territorial como Ejército Mexicano, nosotros como ejecutivo de obra, necesitamos ese documento para poder bajar el recurso y decir existe la posibilidad de que yo esté en condiciones de en 30 días poder iniciar la obra de construcción, tengo entendido que este recurso se tiene que bajar antes de 30 días para que pueda estar dentro del periodo de ejecución 2020, finalmente si el proceso de donación lleva más de esos 30 días no tenga la certeza jurídica de que ese predio sí va a estar a favor de la Secretaría de la Defensa Nacional, sí el Ayuntamiento sus procedimientos, sus trámites llevan más de 90 días y a mí me dan la posesión del predio a nombre de la Secretaría, en noviembre yo tengo que cumplir la orden de terminar la obra antes del 31 de diciembre de 2020, la intención de poder acelerar y de darlo como viable en estas fechas, es para que tengamos 4 meses pero yo tengo la orden de cerrar la obra en caso de que se ejecute, en caso de que todos los procedimientos se cumplan de cerrar la obra antes del 31 de diciembre estar entregando esa obra a la población y a la Guardia Nacional, entonces le decir nuestros tiempos utópicos de yo inicio la obra en 30 días, es porque yo inicio el periodo que nosotros requerimos para concluir la obra civil, si ustedes llevan el procedimiento un poco más largo, pues nosotros nos tenemos que ajustar a sus tiempos, porque al final fuimos los primero que antes de dar un movimiento necesitamos autorización, nosotros no podemos llegar, invadir el predio o hacer una inversión de un recurso público, porque tanto el predio es el propiedad municipal y es de propiedad de los habitantes de Playas de Rosarito, como el recurso es de la federación, entonces no es de ningún particular, no es una inversión con fines de lucro, simplemente es la aplicación de un recurso federal para el beneficio de la población y se está tomando en cuenta Playas de Rosarito, para hacer la aplicación del recurso. -----



PLAYAS DE ROSARITO  
AYUNTAMIENTO

**SÍNDICO PROCURADOR:** ¿Pero sí hay posesión en 30 días? -----

**INGENIERO DE OBRA SEDENA:** Eso depende de los procedimientos que ustedes establezcan, si en 30 días ustedes como Cabildo si nos dan posesión nosotros en 30 días, si nos dan posesión nosotros en 20 días, si nos dan posesión nosotros en 90 días iniciamos la obra, siempre y cuando ustedes nos den la posesión, nosotros estamos en la disposición de iniciar con los trabajos, pero previo a eso necesitamos el recurso y para poder obtenerlo necesitamos nosotros informar a nuestros superiores que Playas de Rosarito si tiene la intención de que ahí se construya la compañía

**SÍNDICO PROCURADOR:** Entonces, con este acuerdo no está la posesión, con este acuerdo no, entonces necesitamos hacer otro proceso más para darles la posesión, pero en este acuerdo no hay posesión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Exactamente así es, así es como se los he venido repitiendo. -----

**REGIDOR SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA:** Buenas tardes compañeros, con su permiso Presidente, como lo decía el Regidor Julio César este punto nada más estamos autorizando a la Presidente únicamente para que lleve a cabo el acuerdo de coordinación, donde el Ayuntamiento a dar la donación del predio, no estamos donando el predio y Síndico, una es que ellos tengan la posesión no significa que tengan el dominio jurídico del predio el dominio jurídico del predio lo van a obtener hasta en tanto el Ayuntamiento dé la donación del predio a la SEDENA, sí entendemos el tema tú le puedes dar la posesión ahorita pero no significa que les des el dominio jurídico del predio, eso se lo puede explicar un poco más el jurídico, hasta en tanto le demos la donación del predio a la SEDENA, van a tener el dominio jurídico del predio, que es muy diferente a que tú le des la posesión, la posesión y el dominio son muy diferentes, tú le puedes otorgar la posesión ahorita pero no necesariamente le estás dando la donación, ni el dominio jurídico del inmueble, es cuánto Presidente.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Gracias, así se va aclarando la cosa, que no es con corazón nada más iniciar un proceso para que el recurso no se pierda, que faltan 4 días para que estemos en peligro si no aprobamos de que se pierda este recurso y no se construya esa compañía en Rosarito. -----

**REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX:** Sí gracias, haber voy a leer otra vez el punto de acuerdo que estamos tratando, solo estamos autorizando para que la Presidente Municipal suscriba el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la intención de la construcción de una instalación para apoyo en tareas de Seguridad Pública en el Estado de Baja California; el día que me presenten a mí y que diga donación ahí si voy a exigir yo todos los documentos apropiados, para no estar incurriendo yo en alguna ilegalidad, pero ahorita nada más estamos tratando el punto de acuerdo de autorización para la suscripción, para la intención, para que la SEDENA que es una institución seria tenga certeza, para que puedan signar el recurso y no se pierda, gracias. -----

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Gracias Presidente, secundando el comentario de la Regidora Pilar y el comentario del Síndico, igual y usted lo ha comentado, sería muy fácil si ya tienen el predio en donación, si ya tienen toda esa documentación como lo comentaba la Licenciada Bursani, pues es nada más cuestión de presentárnoslo a nosotros también, independientemente de que si el punto de acuerdo dice que es solamente para la coordinación, que igual nosotros no nos negamos a que esto se lleve a cabo aquí en nuestro municipio, eso lo he dejado claro desde un inicio y no me refiero a daño patrimonial por parte de SEDENA, sino nosotros como bien lo comenta el Síndico, pues estar nosotros incurriendo en una ilegalidad sería ver nuestra parte el daño patrimonial, de ninguna manera me refiero a la Secretaría de la Defensa Nacional que igual cuenta con todo mi respeto, entonces es revisar que en la documentación que se nos dio, pues si habla en el oficio S2M2, dice: por lo anterior me permito solicitar girar sus distinguidas instrucciones a quien corresponda a fin de que se remita a la brevedad posible esta comandancia de zona militar, un escrito signado por usted, en donde se establezca que este Ayuntamiento está en condiciones de donar, entonces si hemos hablado y si hemos visto esta palabra donar, por eso son las dudas y ciertamente que bueno que sea este espacio para irlo aclarando, pero sería más fácil que si ya se

*[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]*

*[Handwritten initials and signatures in blue ink on the left margin]*

*[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]*



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

ha avanzado en el trabajo que se tiene en meses en eso, que si la Licenciada Bursani ya cuenta con esa documentación, pues presentarla y entonces si no ahorraríamos todo este debate, por falta de documentos cuando parece que ya tienen todo listo, entonces para que alargar más en otra sesión, si esto lo pudiéramos sacar ya cuando se tiene la información muy clara y entonces no estaríamos aquí en estas confusiones y en estos debates, que es muy sano que se den, coincido totalmente con la Regidora Pilar y que por eso nosotros comentamos y somos un cabildo que vamos a tomar decisiones y ahí sí para mí también pudiera ser un insulto el que se comente que como nos incluyen, pues así platicándonos en este proyecto, estamos avanzando en esto, en esto, en esto y en esto...

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Me está mal interpretando...

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** No me interrumpa por favor, entonces es que se dan estas situaciones, no me interrumpa por favor, se dan estas situaciones en las que yo tampoco dije daño patrimonial en contra de la SEDENA y se malinterpreta, entonces simplifiquémoslo, presenten los documentos que hay, sí ya hay donación y se está procediendo con todo, simplemente preséntenos la documentación, entonces ese es mi comentario por supuesto que estoy de acuerdo que SEDENA establezca aquí toda su base y toda la actividad que tiene programada, por supuesto que es urgente, sin embargo nuevamente incurrimos en estas mal interpretaciones por una cuestión de redacción o lo que sea, entonces nuevamente sí ser muy cuidadosos con las formas, es cuánto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pero eso es en otra Sesión Regidora, yo creo que no se informó otra vez bien como siempre, pero la Licenciada del Jurídico de la SEDENA, desde hace rato estoy viendo que quiere opinar y quiero conferirle la palabra, después la Regidora Pilar.

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Porque leo, por eso pregunto.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** No interrumpa por favor.

**JURÍDICO DE SEDENA:** Gracias Alcaldesa, bueno como comentaba respetamos las posturas de cada Regidor y pues obviamente respetamos también los lineamientos que ustedes necesitan para poder otorgarnos el predio, una de las cosas es que no existe como tal al suscribir este acuerdo de coordinación la donación, ni la propiedad para la Secretaría de la Defensa Nacional, únicamente como lo comentaban en un inicio, este acuerdo de Coordinación es para que la Presidencia de Playas de Rosarito tenga la intención, puede decir coloquialmente a ok, sí estoy en toda la disponibilidad de darte el predio y en su momento, obviamente a la par entregarte la documentación, a lo mejor hay algo ahí que piensan que ya tenemos la documentación y en ese momento vamos a decir ya firmen el contrato de donación que no es así, por eso es que este documento es para comprometer al Ayuntamiento a que en tanto se está realizando la construcción están ustedes realizando los trámites para que ustedes obtengan esta documentación, una vez obtenida la documentación y nos la remitan aquí a la comandancia de la Segunda Zona Militar nosotros la remitimos a México para que ellos hagan el contrato de donación y posteriormente se fija una fecha preferiría que fuera a la par de la construcción para poder suscribir el contrato de donación respectivo, que como lo comentó el Regidor Santos, es el dominio que pase a dominio de la SEDENA y este acuerdo de coordinación únicamente es decir sí, tengo la intención de donarlo, tengo la intención de darte la documentación para que en su momento podamos suscribir el contrato de donación, muchas gracias.

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Le agradezco muchísimo porque mis compañeros van a entender mejor, porque están exigiendo documentos que no son el momento de presentar, no son y tan es así que el Jurídico del Ejército nos está dando la razón a esta parte, donde solamente se está pidiendo que me confieran la confianza de hacer un acuerdo de coordinación, en su momento entonces vendrá la donación y Regidora Llamas, Regidora Pilar, Síndico, se les otorgará los documentos y entraremos en otro análisis previo a la sesión de cabildo, hoy nada más es el acuerdo de coordinación, la intención para que entendamos todos en palabras coloquiales, es nada más sí tenemos la intención de hacerlo.

*Handwritten initials and scribbles in blue ink on the left margin.*

*Multiple handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.*



-----  
**SÍNDICO PROCURADOR:** Entonces nada más Pilar, Angélica y yo no entendimos, todos los demás si entendieron muy bien. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Pues así parece que no nos estamos entendiendo. -----

-----  
**SÍNDICO PROCURADOR:** Pues es que mira, lo que yo he dicho todo el tiempo si es como tú lo dices, yo tengo mis dudas porque tengo mi análisis, es que deben de plantear primero todo el proyecto, una persona que explique completamente bien todas las cosas para que después de ahí vamos con las preguntas, empezamos siempre al revés, entonces si tú dices que bueno que ella explicó eso entonces que sea desde el principio y esa parte yo siempre la he pedido, después de un punto de acuerdo que se va a discutir, que se plantee toda la situación para después las preguntas, entonces ahí estaría el problema. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Por eso le dije desde un principio que es asunto de comunicación, porque desde ayer era lo que yo les expliqué, nada más poder hacer el acuerdo, nada más, acordar que sí lo vamos a hacer para que el recurso no se pierda, que es un requisito que necesitan para que ellos puedan bajar el recurso y lo demás viene en otras etapas, que ya volveremos a discutir, es la pura intención y me confieran poder para coordinar el acuerdo es todo. -----

-----  
**REGIDORA VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ:** Gracias con su permiso Presidente, yo tengo una pregunta a ver si alguien me pudiera aclarar, aquí en el anexo 6 en el oficio de asunto solicitud de documentación describe una superficie de 21,229 metros cuadrados y en el acuerdo de coordinación nos está describiendo 13,000 metros cuadrados, ¿Cuál es esa diferencia y por qué? -----

-----  
**JEFA DE BIENES INMUEBLES:** Alcaldesa, el predio como está identificado tiene una superficie de 21,000, pero únicamente se les está otorgando la superficie de 13,000, se va a subdividir este predio. -----

-----  
**PRESIDENTE MUNICIPAL:** que ahí es donde yo me refería Regidora Pilar, a que yo por ejemplo no los puedo involucrar porque esas determinaciones, de cuánto se necesita para la construcción son del ejército no nuestras, esas condiciones son de ellos, ni yo puedo involucrarme en eso. -----

-----  
**REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Regidor Julio César Díaz Félix, otorgar la Alcaldesa el poder para coordinar o para poder suscribir un convenio de coordinación, eso no es problema y esta entendible, nunca hemos hablado de que no entendemos eso, pero ese convenio de coordinación o ese acuerdo no lo tenemos impreso, porque nos lo mandan aquí dice claramente que se establece un compromiso de donar, entonces quien esté pensando que no leemos, que no entendemos pues está equivocado, nada más entonces si habla una palabra en la cual se comprometen los bienes del municipio, tenemos la obligación de leer, de investigar, Regidor César Díaz ahí dice que con ese acuerdo que la Presidenta firmaría se establece un compromiso de donar, en ese momento hay que ver que documentación tenemos por qué vamos a autorizar la donación, de eso no me queda duda Presidente, no me queda duda de que vamos a donar, porque ya hablamos que el proyecto es bueno, señoritas de la SEDENA el proyecto es necesario es bueno se va a donar, pero no podemos decir si ve y suscríbelo cuando el mismo convenio aquí viene el acuerdo aquí esta y dice que nos comprometemos a donar, que significa eso que vamos a dar un bien público a otra dependencia y eso nos obliga a verificar que la documentación este en regla, nada más todo lo demás lo entendemos, por favor no atenten contra mi inteligencia, los que han dicho que nada más es esto, sí nada más, pero aquí está el acuerdo que usted va a firmar en el cual dice que hay un compromiso por parte del Ayuntamiento, o de usted a través del Ayuntamiento o del Ayuntamiento a través de usted, como lo quieran ver de donar y en esa palabra viene todo lo demás, hay que verificar lo que las Leyes y los Reglamentos especifican para llevar a cabo ese tipo de actividad, yo no estoy hablando y también entiendo perfectamente bien lo que es tener la posesión, porque también soy abogada, entonces soy arquitecto entiendo las cuestiones todavía falta como lo acaba de decir la Lic. Bursani que se subdivida el predio, esos trámites no se hacen en una semana, pero bueno de mi parte está claro el punto, solo quiero que las cosas se hagan como deben de ser con el orden que la normatividad nos marca y obliga a que se hagan como deben de ser, el convenio, se va a



PLAYAS DE ROSARITO  
VII AYUNTAMIENTO

firmar, no me queda la menor duda de que es un proyecto necesario y se va a llevar a cabo, pero no atentemos contra la inteligencia de nadie por favor, todos aquí somos inteligentes y tenemos razonamiento, entonces de mi parte está agotado el tema, gracias. -----

**SÍNDICO PROCURADOR:** nada más que quede claro que si queda condicionado a la donación el acuerdo, hay un condicionamiento lo vamos a hacer pero eso es en respuesta a lo que yo decía, está condicionado Santos, si hay que leer esa parte, ya está agotado el tema. -----

**REGIDOR SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA:** En alusión a lo que comenta el Síndico, en efecto es un compromiso que establece el acuerdo, hay que ver que es un acuerdo con una finalidad, que no te obliga es un compromiso y está sujeto a cambios, es un acuerdo de coordinación, si entiendo ese tema sabes que soy abogado, lo analice, no eres el único que analiza. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor secretario, sírvase poner a votación de cabildo el punto de acuerdo. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Por instrucciones de la Presidente, se somete a votación, en forma nominal, el **PUNTO SEXTO** del orden del día, **Iniciando por mi mano derecha.**-----

**Votación:**-----

**REGIDORES:** Santos de Jesús Alvarado Avena, **a favor;** Julio César Díaz Félix, **a favor;** María De los Ángeles Gómez Ramos, **a favor;** Virna Vanessa Romero González, **a favor;** Susana Jiménez Muñoz, **a favor;** Alma Josefina Ledesma Martínez, **a favor;** Pilar Olimpia Vargas Moreno, **a favor;** Norma Angélica Llamas Covarrubias, **en contra;** José Félix Ochoa Montelongo, **a favor;** Ornela Rueda Méndez, **en contra;** **Síndico Procurador:** José Luis Zazueta Pérez, **a favor;** **Presidente Municipal:** Hilda Araceli Brown Figueredo, **a favor.**-----

**VOTO COMENTADO REGIDOR JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX:** Mi voto comentado, sí autorizo a la Presidenta para que suscriba el Acuerdo de Coordinación con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), con la intención de la construcción de una instalación para apoyo en tareas de Seguridad Pública en el Estado de Baja California y en el Municipio de Playas de Rosarito, por eso mi voto es a favor. -----

**VOTO COMENTADO REGIDORA ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ:** Mi voto de confianza para la Presidente, a favor. -----

**VOTO COMENTADO REGIDORA PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO:** Mi voto comentado, lamentándome que no consideren algunas situaciones en cuanto a la planeación y el desarrollo urbano de nuestro municipio y que no tengamos otros espacios de las dimensiones que este caso se requerían, lamentándolo y esperando que esto sea a favor de nuestro municipio y de la ciudadanía, mi voto es a favor. -----

**VOTO RAZONADO REGIDORA NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS:** Mi voto razonado, en relación a que hay una redacción deficiente en cuanto a toda esta documentación, mi voto es en contra. -----

**VOTO RAZONADO REGIDORA ORNELA RUEDA MÉNDEZ:** Mi voto razonado es el siguiente, el tribunal interamericano cuyas decisiones son obligatorias para todas las autoridades del Estado Mexicano, señalo que el mantenimiento del orden público interno y la seguridad ciudadana, deben estar primeramente reservados a los cuerpos de policías civiles, no obstante cuando intervengan en tareas de seguridad la participación de las fuerzas armadas deben de ser extraordinariamente de manera que toda intervención se encuentre justificada y resulte excepcional, a) temporal y restringida a lo estrictamente necesario en las circunstancias del caso, b) subordinada y complementaria a las labores de las corporaciones civiles, sin que sus labores puedan extenderse a las facultades propias de las intuiciones de procuración de justicia o policía judicial o ministerial, c) regulada mediante -----



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

mecanismos legales y protocolos sobre el uso de la fuerza, bajo los principios de excepcionalidad, proporcionalidad y absoluta necesidad y de acuerdo con la respectiva capacitación en la materia y d) fiscalizada por los órganos civiles competentes, independientes y técnicamente capaces, mi voto es en contra al considerar que la decisión de construir esta compañía en Rosarito, pone en riesgo la tarea de instituciones civiles profesionales bien capacitadas para los habitantes de Playas de Rosarito. -----

**VOTO COMENTADO SÍNDICO PROCURADOR:** Mi voto comentado en el entendido que este acuerdo, es un acuerdo de intención y que es grato ver a SEDENA preocupada por la seguridad de todos los ciudadanos y en este caso de Rosarito, mi voto condicionado a que las dependencias correspondientes de este Ayuntamiento realicen dentro de un término de 90 días, la integración del expediente que deberán presentar a Cabildo para la desincorporación de ese predio, mi voto es a favor. -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, le informo que es aprobado por **Mayoría** de votos de los miembros del Cabildo, el **PUNTO SEXTO** del orden del día. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del Orden del Día. -----

**SECRETARIO GENERAL:** El siguiente Punto del Orden del Día es el: -----

**SECRETARIO GENERAL:** Presidente, el siguiente punto y último en el Orden del Día, es la Clausura de la Sesión. -----

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Señor Secretario, Señores Ediles, visto que se ha agotado el Orden del Día, se declaran cerrados los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las **15:42** horas del día 25 de junio de 2020, muchas gracias. -----

ATENTAMENTE:  
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 25 DE JUNIO DEL 2020.



MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

B  
Edmundo

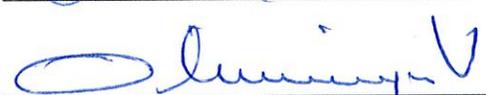
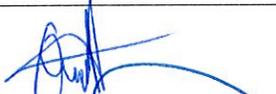
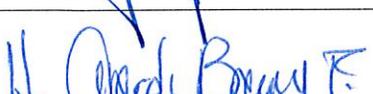
[Handwritten signatures and initials on the right margin]

[Handwritten signature at the bottom right]



PLAYAS DE ROSARITO  
VIII AYUNTAMIENTO

**LISTA DE ASISTENCIA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO  
VIII-019/2020  
25/JUNIO/2020**

NOMBRE	FIRMA DE ASISTENCIA
SANTOS DE JESÚS ALVARADO AVENA	
JULIO CÉSAR DÍAZ FÉLIX	
MARÍA DE LOS ÁNGELES GÓMEZ RAMOS	
VIRNA VANESSA ROMERO GONZÁLEZ	
SUSANA JIMÉNEZ MUÑOZ	
ALMA JOSEFINA LEDESMA MARTÍNEZ	
PILAR OLIMPIA VARGAS MORENO	
NORMA ANGÉLICA LLAMAS COVARRUBIAS	
JOSÉ FÉLIX OCHOA MONTELONGO	
ORNELA RUEDA MÉNDEZ	
JOSÉ LUIS ZAZUETA PÉREZ	
HILDA ARACELI BROWN FIGUEROA	



ATENTAMENTE

  
MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA  
SECRETARIO GENERAL DEL H. VIII AYUNTAMIENTO  
DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.